



IDDOC. N° 1672551.

31 ENE 2023
CONCEPCIÓN,

Nº 16-6R-23 VISTOS: la emergencia ocurrida el día 30 de enero del 2023, por caída de rama, en calle Francisco de Asis N° 81, Concepción; el Informe Técnico N° 13/2023, de fecha 30 de enero del 2023, de la Unidad Forestal, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en la dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

| Dirección | Cantidad | Especie | Diámetro (cm) | Altura (m) |
|--------------------------|----------|--------------------------|---------------|------------|
| Francisco de Asis N° 81. | 1 | <i>Prunus cerasifera</i> | 25 | 4 |

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tránsito vehicular y bienes particulares.
 - Árbol con pérdida de arquitectura de copa debido a desenganche de rama, uniones débiles.
 - Riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.
- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, a la Ingeniero Forestal, doña **DANIELA GARCIA FIGUEROA**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



DGG/DGF.mve.



DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal
3. Señor Director de Control
4. Señora Encargada de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.